

Pereira Risaralda, 11 de julio de 2016

Señores

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS  
MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA  
Subsecretaria de Asuntos Tributarios  
Ciudad

**Presento ante ustedes el siguiente derecho de petición:**

Yo, **ZENG GUOLIN**, identificado con cédula de ciudadanía número 394.478 expedida en CHINA y domiciliado en la carrera 25 No. 69-25 barrio cuba de la ciudad de PEREIRA, y en representación del RESTAURANTE NUEVO FENIX DE ORO. en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo,

**respetuosamente solicito lo siguiente:**

Revisar y aclarar con seriedad la resolución de "sanción por no declarar el impuesto de Industria y Comercio año gravable 2014"

**La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:**

RESTAURANTE NUEVO FENIX DE ORO S.A.S. con NIT. 900653476-9 presentó durante el año gravable del año 2014 todos los bimestres así: enero – febrero, marzo – abril, mayo – junio, julio – agosto, septiembre – octubre y noviembre – diciembre; totalmente cancelados. Se nos notifica que la declaración anual del año 2014 se presentó, pero no se firmó la declaración respectiva por ingresos al año 2014 por valor de \$78.939.000, y nos envían sanción por resolución NÚMERO 980 DE MAYO 13 DE 2016 POR UNA SUMA DE \$4.159.000. No estoy de acuerdo con esta sanción, por favor revisen bien; porque las declaraciones se presentaron en los términos legales de ley. Esta diferencia entre los ingresos del año 2014 por

valor de \$83.180.000 como lo dice la sanción para el 5% es un error de ustedes, puesto que las ventas realizadas en el año 2014 fueron por \$78.939.000. Sírvanse explicar con seriedad y honradez que es lo que sucede con ustedes. Está bien la sanción de la mínima que son \$119.000 pero, tengan en cuenta, que los bimestres del año 2014 fueron cancelados oportunamente. Por lo cual, no da lugar a ninguna sanción

**Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:**

Anexamos fotocopias de cada una de las declaraciones bimestrales de impuestos de Industria y Comercio del año 2014 y la declaración anual del año 2014..

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma.

**Firma del peticionario :**



**Nombre del peticionario:** ZENG GUOLING Representante Legal del RESTAURANTE NUEVO FENIX DE ORO.

**Cédula:** 394.478 de la CHINA

**Dirección:** Carrera 25 No. 69-25 Barrio Cuba, PEREIRA RISARALDA

**Teléfono:** 316 754 1755



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	12 de julio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	31902
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ZENG GUOLING		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	8
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

